



LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 84 INCISO A) DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO, ARTÍCULOS 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO; 7, 25, 26, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL VIGENTE, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. En relación con las solicitudes de los permisos para estudios en forma regular del personal administrativo, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	SALDAÑA TORRES TONANTZIN STEPHANI	XOCHIMILCO	185	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO	ESTUDIOS DE FORMA REGULAR, RENOVACIÓN; 8 HORAS AL INICIO: MARTES 3 HORAS, JUEVES 2 HORAS Y VIERNES 3 HORAS; DEL 12 DE AGOSTO AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.	PROCEDE
2	DELGADILLO CRUZ JOSEFINA	TLÁHUAC I	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	VESPERTINO	ESTUDIOS DE FORMA REGULAR, RENOVACIÓN; 8 HORAS: LUNES 1 HORA AL TÉRMINO, VIERNES 7 HORAS; DEL 05 DE AGOSTO AL 07 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE
3	ENRIQUEZ GUZMAN SERGIO ALFONSO	GAM II	185	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, PRIMERA VEZ; 8 HORAS AL INICIO: LUNES 2 HORAS, MARTES 2 HORAS, JUEVES 2 HORAS, VIERNES 2 HORAS; DEL 12 DE AGOSTO AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.	PROCEDE
4	CEDILLO RIVERA MARIA ESTHER	MAGDALENA CONTRERAS	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	ESTUDIOS DE FORMA REGULAR, RENOVACIÓN; 8 HORAS: LUNES 5 HORAS Y MEDIA AL TÉRMINO, MARTES 2 HORAS Y MEDIA AL TÉRMINO; DEL 12 DE AGOSTO AL 31 DE ENERO DE 2025.	PROCEDE
5	JUAREZ CASTILLO MARIA DE LOS ANGELES	XOCHIMILCO	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	VESPERTINO	ESTUDIOS DE FORMA REGULAR, RENOVACIÓN; 6 HORAS AL INICIO: MARTES 3 HORAS, VIERNES 3 HORAS; DEL 13 DE AGOSTO AL 24 DE ENERO DE 2025.	PROCEDE
6	DEL VILLAR LABARRIOS MARIA DEL CARMEN	IZTAPALAPA III	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, PRIMERA VEZ; 7 HORAS: LUNES 7 HORAS, DEL 12 DE AGOSTO AL 21 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 12 DE AGOSTO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2024
7	BONET CRUZ ROMAN	TLAHUAC	185	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, PRIMERA VEZ: VIERNES 7 HORAS; DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2024.	NO PROCEDE, INCUMPLE BASE SEGUNDA, INCISO B DE LA CONVOCATORIA
8	JIMENEZ SORIANO ANGEL GABRIEL	IZTAPALAPA V	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, RENOVACIÓN; 8 HORAS AL TÉRMINO: MARTES 2 HORAS, MIERCOLES 2 HORAS, JUEVES 2 HORAS, VIERNES 2 HORAS; DEL 12 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.	NO PROCEDE, INCUMPLE BASE SEGUNDA, INCISO B DE LA CONVOCATORIA

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 705 y 712



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024

9	RANGEL VILLASECA ROCIO	TLALPAN II	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR; 8 HORAS: LUNES 2 HORAS, MARTES 2 HORAS, MIERCOLES 2 HORAS, JUEVES 1 HORA, VIERNES 1 HORA; DEL 18 DE AGOSTO AL 07 DE DICIEMBRE DE 2024.	NO PROCEDE, INCUMPLE BASE SEGUNDA, INCISO B DE LA CONVOCATORIA
---	------------------------	------------	-----	--	----------	---	--

SEGUNDO. En relación con las solicitudes de los permisos para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios del personal administrativo, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	LOPEZ GARIBAY NELIDA GABRIELA	TLALPAN II	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ASISTENCIA A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS; 21 HORAS A LA SEMANA: LUNES 7 HORAS, MARTES 7 HORAS Y JUEVES 7 HORAS; 12, 13, 15, 20, 22, 27 Y 29 DE AGOSTO DE 2024	NO PROCEDE DÍA 20, INCUMPLE ART. 26, FRACCIÓN III, INCISO A LOS DEMÁS DÍAS YA HAN SIDO DICTAMINADOS
2	MARTINEZ SANCHEZ SUSANA	AZCAPOTZALCO	185	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO	ASISTENCIA A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS; 2 DÍAS; DEL 28 AL 29 DE AGOSTO DE 2024.	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 26, FRACCIÓN III, INCISO A
3	CARDENAS PERALTA ROCIO	IZTAPALAPA V	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ASISTENCIA A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS; 2 DÍAS; DEL 28 AL 29 DE AGOSTO DE 2024.	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 26, FRACCIÓN III, INCISO A
4	PONCE PEREZ VERONICA	VENUSTIANO CARRANZA	185	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO	ASISTENCIA A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS; DEL 28 AL 29 DE AGOSTO DE 2024.	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 26, FRACCIÓN III, INCISO A
5	GARCIA RAMIREZ ISMAEL CARMELO	IZTAPALAPA IV	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ASISTENCIA A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS; DEL 28 AL 29 DE AGOSTO DE 2024.	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 26, FRACCIÓN III, INCISO A
6	HERNANDEZ HIDALGO IVONNE CLARIZA	AZCAPOTZALCO	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ASISTENCIA A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS; 2 DÍAS; DEL 28 AL 29 DE AGOSTO DE 2024.	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 26, FRACCIÓN III, INCISO A
7	DIAZ ROSAS ALINE ANA	VENUSTIANO CARRANZA	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ASISTENCIA A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS; DEL 28 AL 29 DE AGOSTO DE 2024.	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 26, FRACCIÓN III, INCISO A
8	MORENO OCAMPO ANA JULISSA	ALVARO OBREGON III	185	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO	ASISTENCIA A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS; 8 HORAS: MIERCOLES 5 HORAS, JUEVES 3 HORAS; DEL 28 DE AGOSTO DEL 2024 AL 29 DE AGOSTO DE 2024.	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 26, FRACCIÓN III, INCISO A



TERCERO. En relación con la entrega de constancias de acuerdo al artículo 26, fracción III, inciso c) del RCMCyFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GALVAN ZUÑIGA CARLOS RODOLFO	IZTAPALAPA IV	185	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO	ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO", DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE INFORME
2	DEL VILLAR LABARRIOS MARIA DEL CARMEN	IZTAPALAPA III	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ENTREGA INFORME Y CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CONGRESO MUNDIAL DE FILOSOFIA, DEL 05 AL 08 DE AGOSTO DE 2024.	CUMPLE CON LA ENTREGA DE INFORME Y CONSTANCIA

CUARTO. De conformidad con el artículo 25, fracción VII, se hace de conocimiento de la CMCyFP lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	VAZQUEZ RUIZ LILIANA	GAM II	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	ENVÍA COMPROBANTE DE ESTUDIOS REALIZADOS DURANTE SEMESTRE 2024-1	CUMPLE CON LA ENTREGA DE COMPROBANTE DE ESTUDIOS

QUINTO. En relación con las solicitudes de los permisos de los Docentes- Tutores- Investigadores, para realizar Estudios en Forma Regular, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CHÁVEZ ROMERO IRIS YADEL	CUAJIMALPA	DTI	FILOSOFÍA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 HORAS LOS MARTES AL TÉRMINO DE LA JORNADA Y LOS DÍAS JUEVES 3 HORAS, AL INICIO DE LA JORNADA. DEL 05 DE AGOSTO AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 15 DE AGOSTO AL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.
2	CORDERO SALGADO MARIA TERESA	COYOACÁN	DTI	FILOSOFÍA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ESTUDIO DE LA LICENCIATURA DE LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS, 8 HORAS LOS DÍAS LUNES, DEL 05 DE AGOSTO AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024.	NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VII DEL RCMCyFP, DEBERÁ ENTREGAR EL COMPROBANTE DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL PERMISO OTORGADO EN EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-011-2023
3	CRUZ ROJAS REBECA	AZCAPOTZALCO	DTI	INGLES	MATUTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN CLINICA PSICOANALÍTICA, 8 HORAS LOS DÍAS MIÉRCOLES, DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 22 DE ENERO DE 2025.	PROCEDE DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE ENERO DE 2024.
4	ESPEJO LÓPEZ GUEDELIA	TLÁHUAC I	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA, 8 HORAS LOS MIÉRCOLES, DEL 05 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 21 DE AGOSTO AL 04 DE DICIEMBRE DE 2024.



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024

5	GARCÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS LUCIA	MAGDALENA CONTRERAS	DTI	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE LICENCIATURA EN CREACIÓN LITERARIA, 8 HORAS LOS DÍAS MARTES, DEL 12 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 27 DE AGOSTO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024.
6	GUALITO ATANASIO ABIGAIL	IZTACALCO	DTI	FILOSOFIA	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN PEDAGOGÍA, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES 2 HORAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.
7	HERNÁNDEZ VARGAS BALTAZAR	AZCAPOTZALCO	DTI	HISTORIA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES 2 HORAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 16 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025.	NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN III DEL RCMCyFP, SE EXAMINÓ LA CARGA DE TRABAJO Y TIENE Grupo 308 horario hasta las 19:00 horas y viernes a las 18:30 grupo 310 horario hasta las 20:00
8	MOLINA RAMIREZ LILIANA FABIOLA	TLALPAN II	DTI	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA REALIZAR EL DOCTORADO EN AMBIENTES Y SISTEMAS EDUCATIVOS MULTIMODALES, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA: 2 HORAS LOS DÍAS LUNES Y MARTES 4 HORAS LOS VIERNES, AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 19 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 19 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.
9	PÉREZ MENDOZA ROSANGELA	ÁLVARO OBREGÓN II	DTI	ARTES PLÁSTICAS	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE MAESTRIA EN PSICOLOGIA TRANSGENERACIONAL FAMILIAR Y DE PAREJA , 8 HORAS LOS MIÉRCOLES, DEL 28 DE AGOSTO DE 2024 AL 22 DE ENERO DE 2025.	PROCEDE DEL 28 DE AGOSTO DE 2024 AL 22 DE ENERO DE 2025.
10	SOTO CASTAÑÓN MARIBEL	COYOACÁN	DTI	POE	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE MAESTRIA EN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA. VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: LUNES Y MIÉRCOLES 1 HORA, MARTES Y JUEVES 3 HORAS, TODAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 19 DE AGOSTO AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 19 DE AGOSTO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.
11	VILLEGAS GUEVARA FRANCISCO	IZTAPALAPA II	DTI	MÚSICA	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN COMPOSICIÓN (UNAM), 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 2 HORAS, AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 05 DE AGOSTO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 14 DE AGOSTO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024.
12	YBARRA GARDUÑO BEATRIZ ANGELICA	IZTAPALAPA I	DTI-APOYO PEDAGOGICO	PEDAGOGA	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN AMBIENTES Y SISTEMAS EDUCATIVOS MULTIMODALES, A DISTANCIA, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: LUNES Y MIÉRCOLES 1 HORA, MARTES, JUEVES Y VIERNES 2 HORAS, TODAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

SEXTO. En relación con las solicitudes de los permisos de los Docentes- Tutores- Investigadores para dictar Cátedras, Conferencias, Conciertos o Exposiciones en otras Instituciones, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	BELTRÁN ABARCA FRANCISCO JAVIER	MAGDALENA CONTRERAS	DTI	HISTORIA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR LA PONENCIA: "SIRVIENTES DOMÉSTICOS Y AGENTES DE POLICIA: DISPUTAS SOBRE EL PATERNALISMO LABORAL Y LAS LIBERTADES INDIVIDUALES, CIUDAD DE MÉXICO, 1860-1890".	NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26. FRACCIÓN II, INCISO b) del RCMCyFP.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 705 y 712



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024

						EN EL QUINTO CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA E IBÉRICA DE HISTORIA SOCIAL QUE SE REALIZARÁ EN CASTELLÓN, ESPAÑA, DEL 02 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
2	JUÁREZ ANGUIANO HUGO	TLÁHUAC I	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR COMO PONENTE EN EL "ELEVENTH INTERNATIONAL CONFERENCE ON MATHEMATICS AND ITS APPLICATIONS (11 CIMA)", DEL 02 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN II, INCISO b) del RCMCyFP.
3	MORALES ESCOBAR CLAUDIA	TLALPAN II	DTI	HISTORIA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR LAS CONFERENCIAS: "MUJERES ZAPATISTAS" Y "LA INVISIBILIDAD DE LA MUJER EN LA CIENCIA. EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA. DEL 9 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

SÉPTIMO. En relación con las solicitudes de los Docentes- Tutores- Investigadores, para realizar una estancia académica o Programa de Desarrollo Profesional, o participen en Congresos, Simposios o Foros, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GALVÁN OCHOA GEMA LETICIA	ÁLVARO OBREGON I	DTI	MATEMÁTICAS	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR A MATEMÁTICAS EN OTOÑO, 1ER. ENCUENTRO DE PROFESORES BACHILLERATO Y FACULTAD DE CIENCIAS, 16 HORAS, LOS DÍAS 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2024.	NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III, INCISO b) DEL RCMCyFP, CONSISTENTE EN ENTREGAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN O INVITACIÓN CORRESPONDIENTE EN COPIA.
2	PRADO HERRERA BLANCA CLAUDIA	TLALPAN I	DTI	BIOLOGÍA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE SUSTENTABILIDAD Y SOCIO ECOSISTEMAS, CISYSE 2024. LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 04 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

OCTAVO. En relación con las solicitudes de los permisos de los Docentes- Tutores- Investigadores, para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	FRANCO GUZMÁN XIMENA	AZCAPOTZALCO	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR AL CURSO ESCUELAS EN ACCIÓN PARA LA IGUALDAD (ESCAI): UNA GUÍA PRÁCTICA CON CAJAS DE HERRAMIENTAS. 8 HORAS LOS MARTES. DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2024.
2	MANGAS GONZÁLEZ ADRIANA ESTEFANIA	GAM III	DTI	FILOSOFÍA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ESTUDIO DE DIPLOMADO EN OSTEOPATÍA ESTRUCTURAL, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES, DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 AL 30 DE MAYO DE 2025.	NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III, INCISO a) DEL RCMCyFP, FORMULAR CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL EVENTO.
3	MACÍAS VARGAS JOSÉ ALBERTO	IZTAPALAPA II	DTI	QUÍMICA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR EL CURSO "ASPECTOS PEDAGÓGICOS DEL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR", 8 HORAS, LOS DÍAS VIERNES DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 705 y 712



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024

4	RAMIREZ RAMOS JOSÉ MIGUEL	ÁLVARO OBREGÓN I	DTI	POE	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Y CON ELLO REFORZAR LA INVESTIGACIÓN EN EL IEMS, A TRAVÉS DEL SEMINARIO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. 8 HORAS LOS DÍAS MIÉRCOLES, DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2024.
---	---------------------------	------------------	-----	-----	----------	--	--

NOVENO. En relación con las solicitudes de los Docentes, Tutores, Investigadores, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

2	CÁRDENAS CARRILLO MAGALI ANGÉLICA	Álvaro obregón III	DTI	POE	MATUTINO		
COMISION MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL IEMS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. P R E S E N T E . Por medio del presente me dirijo a ustedes, para informarles que del permiso de estudios que se me otorgó, mediante dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-02-2024, en el que se me otorga permiso para estudios regulares, del periodo comprendido del 01 de febrero al 24 de mayo del presente, para la maestría en Ciencias Sociales, realice mi baja de la misma el día 6 de mayo de 2024, esto debido a cuestiones de índole personal, por lo que no concluí el semestre. Sin más por el momento quedo pendiente de sus apreciables indicaciones. RESOLUTIVO: La CMCyFP, toma conocimiento relativo a la baja correspondiente.							

DÉCIMO. Se emite la siguiente "Fe de Erratas" al Dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-13-2024, numeral décimo cuarto:

DICE:

22	SOTO ANAYELI	MORENO	ALVARO OBREGON III	DTI	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024.	05/08/204
----	--------------	--------	--------------------	-----	-------------	------------	--	-----------

DEBE DECIR:

22	SOTO ANAYELI	MORENO	ALVARO OBREGON III	DTI	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	SE RECIBE CUARTO INFORME DE AÑO SABATICO 2023 -2024.	05/08/204
----	--------------	--------	--------------------	-----	-------------	------------	--	-----------

DICE:

2	ÁVILA MELÉNDEZ NORMA ANGÉLICA	IZTAPALAPA V	DTI	ARTES PLÁSTICAS	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL SEMINARIO RAJAR EL OCULOCENTRISMO: MIRADAS EN FUGA ENCuentros Y DISCREPANCIAS ENTRE LO SENSIBLE Y LO DECIBLE. 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: MIÉRCOLES 2 HORAS Y JUEVES 6 HORAS, TODAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.	DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.
---	-------------------------------	--------------	-----	-----------------	----------	--	--

DEBE DECIR:

2	ÁVILA MELÉNDEZ NORMA ANGÉLICA	IZTAPALAPA V	DTI	ARTES PLÁSTICAS	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL SEMINARIO RAJAR EL OCULOCENTRISMO: MIRADAS EN FUGA ENCuentros Y DISCREPANCIAS ENTRE LO SENSIBLE Y LO DECIBLE. 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: MIÉRCOLES 2 HORAS Y JUEVES 6 HORAS, TODAS AL TÉRMINO DE LA	PROCEDE DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.
---	-------------------------------	--------------	-----	-----------------	----------	--	--



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024

				JORNADA, DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.	
--	--	--	--	---	--

DÉCIMO PRIMERO. En relación con la entrega de **CONSTANCIAS** de acuerdo al Artículo 26 Fracción II, inciso e) del RCMCyFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	ACTIVIDAD	RESOLUTIVO
1	FRANCO GUZMÁN XIMENA	AZCPOTZALCO	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE LA CONCLUSIÓN AL DIPLOMADO EN FILOSOFÍA Y PENSAMIENTO FEMINISTA, DEL 07 DE MAYO AL 15 DE AGOSTO DE 2024.	CUMPLE CON LA ENTREGA
2	GONZÁLEZ MATÍAS MARÍA	IZTAPALAPA I	DTI	COMPUTACIÓN	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE LA CONCLUSIÓN AL CURSO INTRODUCCIÓN AL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA), DEL 21 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA
3	MORA BAUTISTA EDGAR ADRIÁN	Álvaro obregón I	DTI	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO DICTADURAS Y HUMANIDADES. EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024.	CUMPLE CON LA ENTREGA

DÉCIMO SEGUNDO. En relación con la entrega de **INFORMES** de acuerdo al Artículo 26 Fracción II, inciso e) del RCMCyFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	ACTIVIDAD	RESOLUTIVO
1	CALDERÓN AVALOS MARÍA FERNANDA	IZTAPALAPA IV	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CURSO "LA PRACTICA DOCENTE EN EL AMBITO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, DEL 04 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2024. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE EN EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024, APARTADO DECIMO SEGUNDO, PUNTO NUMERO 1, SE INDICA EN EL RESOLUTIVO QUE: "NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26, FRACCIÓN III, INCISO C, REFERENTE CON LAS CARACTERISTICAS DEL FORMATO", PARA CUMPLIR CABALMENTE CON LO REQUERIDO.	CUMPLE CON LA ENTREGA
2	ERDOSAY DOMÍNGUEZ VERÓNICA	IZTAPALAPA I	DTI	HISTORIA	MATUTINO	ENTREGA INFORME DE TRABAJO FINAL DEL SEMINARIO VIRTUAL "ESPACIO Y MEMORIA: PASADOS Y VIOLENCIA POLITICA EN AMERICA LATINA", 28 DE JUNIO, 05 DE JULIO Y 12 DE JULIO.	CUMPLE CON LA ENTREGA
3	FRANCO GUZMÁN XIMENA	AZCPOTZALCO	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	ENTREGA INFORME DE LA CONCLUSIÓN AL DIPLOMADO EN FILOSOFÍA Y PENSAMIENTO FEMINISTA, DEL 07 DE MAYO AL 15 DE AGOSTO DE 2024.	CUMPLE CON LA ENTREGA
4	GONZÁLEZ MATÍAS MARÍA	IZTAPALAPA I	DTI	COMPUTACIÓN	MATUTINO	ENTREGA INFORME DE LA CONCLUSIÓN AL CURSO INTRODUCCIÓN AL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA), DEL 21 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 705 y 712



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024

DÉCIMO TERCERO. En relación con las inconformidades al dictamen **DIC-IEMS-CMCyFP-13-2024**, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
1	FLORES GÓMEZ JOSÉ ALFONSO	MILPA ALTA	DTI	COMPUTACIÓN	MATUTINO
<p>... "Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional Instituto de Educación Media Superior de la CDMX. PRESENTE</p> <p>Por este medio me dirijo a ustedes, para hacer uso del recurso de impugnación e inconformidad en contra del DICTAMEN, Segunda Etapa de Año Sabático 2024, DIC-IEMS-CMCYFP-12-2024, donde dice:</p> <p>"N° 53, FLORES GOMEZ JOSÉ ALONSO, No Cumple con los requerimientos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024"</p> <p>Les manifiesto mi inconformidad por lo siguiente:</p> <p>En primer lugar lo que pretendemos los trabajadores en esta convocatoria es EJERCER UN DERECHO que como trabajadores del IEMS tenemos. Lamentablemente nuevamente para este año NO tuvimos una ASESORÍA PREVIA al proceso, que permitiera conocer los títulos de proyectos o metodología que la Comisión Mixta está esperando por parte de los DTI.</p> <p>En segundo lugar en dicha convocatoria se permite expresar los proyectos en formato libre, además lo que se entrega en este momento es un proyecto, NO un trabajo concluido.</p> <p>En tercer lugar tenemos derecho de acuerdo a la base séptima a una entrevista, donde la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional para efectuar una retroalimentación de los proyectos y profundizar en los objetivos, metas y soluciones a alcanzar.</p> <p>En cuarto lugar revisando nuevamente la convocatoria específicamente en la base sexta, así como el documento del proyecto que hace unos días recibieron durante la primera etapa de la convocatoria y veo que si cumplí con lo solicitado.</p> <p>Por lo antes expuesto, les SOLICITO que REVISEN mi caso, dado que NO hay claridad en lo que se menciona en el dictamen, apelo nuevamente a su comprensión, así como de su voluntad política para que acepten mi proyecto o en su defecto me expliquen y fundamenten de forma detallada las fallas metodológicas incluyendo las fuentes de consulta utilizadas, que pudieran hacer inviable mi proyecto.</p> <p>Sin más por el momento me despido, quedo atento a su pronta y favorable respuesta."...(SIC)</p> <p>RESOLUTIVO: NO PORCEDE INCONFORMIDAD, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 37 DEL RCMCyFP, CONSISTENTE EN FORMULAR SU INCONFORMIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN, POR LO QUE ESTA FECHA FENECIÓ EL PASADO 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.</p>					
2	GARCIA MONTOYA MARÍA DE LOS ÁNGELES	COMPUTACIÓN	DTI	VENSTIANO CARRANZA	VESPERTINO
<p>Por este medio me dirijo a ustedes para manifestar mi INCONFORMIDAD con respecto al resolutive del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024, mismo que da respuesta a una primera inconformidad correspondiente ésta al resolutive del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2024 y en la que les solicito revalorar, en términos académicos, el proyecto presentado por quien suscribe, pues es de mi consideración que cumple con los requisitos solicitados EXPRESAMENTE en la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024.</p> <p>A continuación me permito dar respuesta a cada uno de los señalamientos, recomendaciones y sugerencias que la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional (en adelante la Comisión) hace en el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024.</p> <p>Señalamiento de la Comisión: "Enriquecer el Título: Aunque el título es claro, podría ser más descriptivo si se menciona el perfil de los estudiantes y el enfoque pedagógico específico, lo cual podría atraer más fácilmente a los docentes interesados."</p> <p>Mi respuesta es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Comisión reconoce que el título de mi proyecto "es claro". Es decir, si atendemos al significado del adjetivo, el título es preciso, comprensible e inteligible. • El título de mi proyecto, "Uso de herramientas de inteligencia artificial para la enseñanza aprendizaje. Material didáctico para las asignaturas de Computación", no deja lugar a dudas acerca de la naturaleza y finalidad del proyecto: elaborar material didáctico para las asignaturas de Computación 1 y 2. • En el título quedan especificados claramente, como la misma Comisión lo señala, el objeto (¿Qué?) y el propósito (¿Para qué?) del proyecto. • La mención del "perfil de los estudiantes" y del "enfoque pedagógico específico" que me señala la Comisión como elementos que pudieran hacer "más descriptivo" el título de mi proyecto NO ES UN REQUISITO que se establezca en la BASE SEXTA, NUMERAL TRES de la convocatoria, que a la letra dice: <p>"Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundamentación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista."</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dado que el título es un requisito enunciado en la modalidad seleccionada y que a ésta se alude en la base SEXTA, amplí mi respuesta a la Comisión: En la base TERCERA, apartado IV. Material didáctico, inciso a) Tema y título, NO se establece que el título deba hacer mención del "perfil del estudiante" ni del "enfoque pedagógico". No obstante, mi proyecto sí incluye estos elementos y están situados en los apartados correspondientes: en la Justificación se menciona el perfil de los estudiantes, mismo que corresponde a lo señalado textualmente en el Proyecto Educativo (págs 23 y 34-35 del documento citado en mi proyecto); y el enfoque metodológico consiste en el método de Enseñanza Libre de Improvisación (ELI) y en la propuesta de diseño de secuencias didácticas basado en competencias de Tobón, Pimienta y García Fraile (págs 5 y 6). • La Comisión afirma que el título "podría ser más descriptivo si se menciona el perfil de los estudiantes y el enfoque pedagógico específico". El verbo "podría", como condicional simple, expresa una situación hipotética, o sea, denota una suposición. Esto es, la Comisión hace una suposición o conjetura de los elementos que deben estar presentes en el título. Además, alude a elementos que NO están establecidos en NINGUNA parte de la convocatoria. 					

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 705 y 712



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024

- La Comisión sostiene que el título "podría ser más descriptivo si se menciona el perfil de los estudiantes y el enfoque pedagógico específico, lo cual podría atraer más fácilmente a los docentes interesados". Nuevamente, el verbo "podría" expresa una situación hipotética, denota una suposición. Así, la Comisión supone o hace conjeturas acerca de lo que los atrae o no a los docentes interesados.

Recomendación de la Comisión: "Detalles en el Cronograma: Se recomienda detallar aún más el cronograma de actividades, especificando fechas y etapas clave del desarrollo del material. Esto facilitará el seguimiento y la evaluación del progreso del proyecto."

Mi respuesta es: Por una parte, el cronograma presentado contiene los elementos necesarios para realizar el proyecto en orden cronológico:

a) Fechas: Las actividades están presentadas, en cuanto al manejo del tiempo, en trimestres (en consideración a lo señalado en la base NOVENA (DE LOS INFORMES)), en los meses que componen dichos trimestres y en el número de semanas de cada mes.

b) Etapas clave del desarrollo del material. El cronograma muestra las siguientes 5 etapas: Inicio del proyecto; Documentación y recopilación de materiales; Diseño de la planeación didáctica anual; Revisión del proyecto y Cierre del proyecto. La tercera columna del cronograma se titula DETALLES y en esta, como su nombre lo indica, se detallan cada una de las 5 etapas del proyecto y se señalan los tiempos de entrega de informes. En la primera fase se detallan dos tareas: Revisión y/o adecuación del proyecto y Atención de observaciones; en la fase dos: Consulta y recopilación de fuentes de información, Recopilación de herramientas de IA para la enseñanza, Ajuste del modelo pedagógico para el diseño de las secuencias didácticas, Adecuación de los elementos esenciales de los programas de estudio, Identificación y selección de los aprendizajes clave de las asignaturas; en la fase tres: Diseño del formato de secuencia didáctica, Adecuación del Método ELI al formato de secuencias didácticas, Programación del contenido temático con el calendario escolar, Inicio del diseño de secuencias didácticas; en la fase cuatro: Monitoreo de la ejecución de objetivos, Continúa diseño de secuencias didácticas; y en la fase cinco: Análisis final: contribución académica al modelo educativo, Listado de áreas de oportunidad del proyecto. c) Las 5 etapas o fases, que son detalladas en quince actividades o tareas, no solo permiten el adecuado seguimiento y evaluación del progreso del proyecto, sino también la retroalimentación o autogestión del mismo.

d) El cronograma permite el seguimiento y la evaluación del progreso del proyecto porque las tareas que contiene se desprenden de los SIETE OBJETIVOS ESPECÍFICOS presentes en mi proyecto (pág 3 y 4). Al establecer los tiempos para cada tarea se asegura el adecuado desarrollo y seguimiento del mismo.

Por otro lado, la Comisión señala que mi inconformidad ante el resolutivo del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2024 es: "NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECÍFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:" y refiere el cronograma como parte de estos puntos. Sin embargo, el cronograma NO SE MENCIONA en la BASE SEXTA, NUMERAL TRES de la convocatoria, que a la letra dice: "Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundamentación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista."

Dado que el cronograma es un requisito enunciado en la modalidad seleccionada y que a ésta se alude en la base SEXTA, me permito señalar que, en la modalidad de material didáctico se enlista el cronograma de actividades como uno de los requisitos sin establecer NI UN FORMATO NI UN LISTADO DE ELEMENTOS que éste debiera contener.

Señalamientos de la Comisión: "Implementación de Estrategias de Evaluación: Es importante que el proyecto incluya ejemplos más específicos de cómo se implementarán las estrategias de evaluación formativa y sumativa a lo largo del curso. Esto garantizará una retroalimentación efectiva y un seguimiento constante del aprendizaje de los estudiantes"; "Integración de Ejemplos Prácticos:

Considerar la inclusión de ejemplos prácticos o casos de uso específicos de la IA en la educación.

Esto permitirá que los docentes tengan una referencia concreta sobre cómo aplicar las herramientas en su enseñanza." y "Expansión de Recursos Digitales: Se sugiere explorar más herramientas de IA que puedan complementar el aprendizaje, como plataformas de aprendizaje adaptativo, simuladores o entornos de realidad aumentada."

Mi respuesta general a estos tres señalamientos es: El proyecto de investigación es una propuesta metodológica y orientada a la resolución de un problema detectado o al fortalecimiento de uno o varios aspectos de una situación que puede mejorarse. El resultado de todo proyecto es UN PRODUCTO. Estos últimos señalamientos que hace la Comisión corresponden al producto y no al proyecto. Me explico más ampliamente a continuación.

a) Dice la Comisión que "es importante que el proyecto incluya ejemplos más específicos de cómo se implementarán las estrategias de evaluación formativa y sumativa a lo largo del curso. Esto garantizará una retroalimentación efectiva y un seguimiento constante del aprendizaje de los estudiantes." Le respondo a la Comisión que las estrategias de evaluación formativa y sumativa son parte de la secuencia didáctica en sus diferentes momentos. Mi proyecto consiste en diseñar dichas secuencias (con todo y sus estrategias didácticas y de evaluación) utilizando, como material didáctico, el uso de herramientas de IA. Para este diseño se requiere un análisis previo, que se detalla en los objetivos específicos, y que inicia con la identificación de los aprendizajes que se pretenden lograr. Estos pasos del proceso NO se han realizado aún, pues de eso se trata el proyecto. En conclusión, esta observación será completamente válida cuando en las secuencias didácticas que yo entregue, como producto concluido (o como avance), se observe que las estrategias de evaluación que propongo tienen carencias o están ausentes.

Ahora bien, la Comisión considera que es importante incluir ejemplos de la "implementación" de estrategias de evaluación a lo largo del curso. La respuesta está en la metodología del proyecto: por un lado, una de las fases del método de Enseñanza Libre de Improvisación (ELI) es la Evaluación y, por otro, la propuesta de diseño de secuencias didácticas basado en competencias de Tobón, Pimienta y García Fraile (pág. 6) en donde aparece la evaluación como una de las fases y que se describe en la página 8 del proyecto como: "La evaluación y la metacognición pueden darse en los siete momentos de la clase, es decir, son etapas transversales. Se dará prioridad a las actividades de autoevaluación mediante gamificación." En la metodología del proyecto se vislumbra el lugar que ocupará la evaluación en las secuencias didácticas, así como el tipo de evaluación que se priorizará y mediante qué herramienta se diseñará. Lo anterior se enuncia en futuro pues se trata de un proyecto y no de un producto terminado.

b) Dice la Comisión que considere "la inclusión de ejemplos prácticos o casos de uso específicos de la IA en la educación. Esto permitirá que los docentes tengan una referencia concreta sobre cómo aplicar las herramientas en su enseñanza". Nuevamente la Comisión se refiere al producto terminado y no al proyecto. El proyecto trata de eso precisamente, de elaborar un material didáctico que sirva a los docentes para utilizar las herramientas de IA en la enseñanza y que sirva a los estudiantes para aprender. El producto final del proyecto no se trata solamente de ejemplos prácticos o casos de uso, sino de situaciones de aprendizaje (situaciones didácticas) en las que el uso correcto y ético de las herramientas de IA elegidas para cada actividad facilite la enseñanza y el aprendizaje de la asignatura.

c) La Comisión me sugiere explorar más herramientas de IA que puedan complementar el aprendizaje, como plataformas de aprendizaje adaptativo, simuladores o entornos de realidad aumentada. Mi respuesta es que la Comisión juzga sobre un producto que no está concluido. La valoración de las herramientas de IA es esta una tarea que forma parte del proyecto en su fase dos y que aparece en los detalles del cronograma como "Recopilación de herramientas de IA para la enseñanza". Existen múltiples herramientas de IA y, para su inserción en una actividad de aprendizaje se requiere conocer sus características y los aprendizajes que se pretenden lograr con su utilización en el aula, además de su accesibilidad y disponibilidad para el docente y para el estudiante. Las herramientas que sugiere la Comisión sin duda pueden ser adecuadas, eso dependerá de la situación de aprendizaje, del contexto escolar, de su disponibilidad y accesibilidad, entre otras situaciones. En conclusión, la selección de las herramientas de IA pertinentes para lograr los



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024

aprendizajes identificados como esenciales es una tarea que forma parte del proyecto que presento y que tiene una estrecha relación con el resto de las actividades del mismo, es decir, depende de otras tareas del proyecto.

Lo antes expuesto da respuesta puntual a los señalamientos, sugerencias y recomendaciones que la Comisión hace sobre mi proyecto académico, reiterando así que éste cumple con los requisitos solicitados expresamente en la convocatoria. No obstante, por este medio hago dos peticiones a la Comisión: una revaloración estrictamente académica del proyecto, atendiendo lo por mi expresado en esta carta de inconformidad y en la anterior a esta; así como una AUDIENCIA en la que se me permita escuchar y responder, de manera directa, los argumentos de la Comisión que sustentan su negativa al otorgamiento de este DERECHO LABORAL, a pesar de que he cumplido con los requisitos establecidos. Apelo así a lo establecido en la base DÉCIMA TERCERA (OTROS) de la convocatoria "Año sabático" 2024: el claro compromiso social del IEMS "para promover acciones que disminuyan la discriminación y/o exclusión como son: el acceso y equidad de oportunidades".

Quedo atenta a la confirmación de recepción de este escrito y les envío un cordial saludo.

RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024.

3	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LUIS ALBERTO	FILOSOFÍA	DTI	IZTACALCO	VEPERTINO
---	-----------------------------------	-----------	-----	-----------	-----------

PRESENTE.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, por mi propio derecho, señalo como medio digital para oír y recibir notificaciones, el correo electrónico luis.hernandez1@iems.edu.mx .

En este acto, y con fundamento en los artículos 1, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos!, 37 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, en tiempo y forma, promuevo Recurso de Revisión en contra del Dictamen: DIC-IEMSCMCYFP-13-2024, el cual me causa agravio directo y personal. Para efecto de lo anterior, le presento los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El de la voz labora para el IEMS desde el año 2010, estando actualmente como DTI en el Plantel Felipe Carrillo Puerto;
2. El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México emitió la convocatoria C-N—CMCYFP-002-2024 ANO SABATICO 2024;
3. El 27 de junio de 2024 envié en tiempo y forma todos los documentos requeridos en la convocatoria;
4. El día 7 de agosto de 2024 me notificaron el resultado del Dictamen: DICIEMS- CMCYFP-12-2024, en el cual en el punto SEGUNDO En relación con los proyectos que cumplieron con la Primera etapa (revisión documental), La Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional da a conocer los resultados de la revisión de los proyectos establecidos en la base sexta (SEGUNDA ETAPA, VALORACIÓN ACADEMICA) relativa a la convocatoria C-N—CMCYFP-002-2024 AÑO SABÁTICO 2024, en el cual resolvieron:

IMAGEN

5. El día 9 de agosto de 2024 hice llegar via correo electrónico a las 12:09 recurso de revisión donde manifesté mi inconformidad con el Dictamen: DIC-IEMS- CMCYFP-12-2024. La confirmación de recepción de inconformidad me fue notificada por el mismo medio el día 13 de agosto a las 17:23. 6. El 14 de agosto de 2024 se publica el Dictamen: DIC-IEMS- CMCYFP13-2024. donde la Comisión mixta de capacitación y formación profesional resuelve lo siguiente: "RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO CON LA BASE SEXTA, NUMERAL TRES EN ESPECIFICO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:

IMAGEN

Lo anterior me causa el siguiente: AGRAVIO ÚNICO.-Se desestiman elementos del proyecto que están presentes y que se explicitan desde la delimitación del mismo, agregando elementos que podrían ser considerados como un proyecto distinto y futuro a la realización del que yo presento. Considero que mi proyecto de año sabático (Material didáctico) en el cual propongo el Recurso Educativo Abierto para la asignatura de Filosofía IV cumple con lo estatuido en la base sexta, numeral tres, la cual plasmó a continuación:

IMAGEN

Me permito desglosar los puntos que esta autoridad consideró que no cumplí: Incrementar la interactividad: Aunque el proyecto es robusto en su propuesta, sería valioso explorar formas adicionales de incrementar la interactividad del REA, como la inclusión de actividades que promueven la colaboración entre estudiantes a través de plataformas virtuales. Tocante a este punto debo señalar que el proyecto busca el desarrollo de habilidades y destrezas de los estudiantes a través del acercamiento a contenidos de formas distintas a los materiales educativos tradicionales pues el REA amplían el espectro de trabajo, colaboración y retroalimentación de los mismos por parte de estudiantes, docentes y comunidad escolar. Tal como lo mencioné en mi proyecto desde la página 2. Actualización Continua: Dado el rápido avance de las TICs y su impacto en la educación, es recomendable que el REA sea revisado y actualizado periódicamente para mantenerse alineado con las mejores prácticas pedagógicas y tecnológicas. La construcción de un REA, requiere el uso de diversos tipos de TICs (por ejemplo: redes, terminales y servicios; generación, distribución, acceso) así como de recursos educativos abiertos, por eso el REA no se limita al uso de plataformas virtuales pues se enriquece de forma continua de acuerdo a los diferentes momentos de aprendizaje, seguimiento, acompañamiento y evaluación. Los REAS son dinámicos. Integración de la Retroalimentación: Se podría enriquecer la guía para docentes con mecanismos claros para recoger y utilizar la retroalimentación de los estudiantes y otros docentes que utilicen el REA, fomentando un ciclo continuo de mejora del material didáctico. La retroalimentación está integrada al proyecto: La cuarta meta la plantea explícitamente en la pág. 3 de este proyecto, y a su vez, uno de los instrumentos de evaluación que se proponen se constituyen en un mecanismo para recoger y utilizar la retroalimentación de los estudiantes. El proyecto planteado se apega al límite establecido en la convocatoria (12 meses) dada su amplitud y profundidad teórico-conceptual, los elementos que la Comisión plantea en su resolutive, no tendrían cabida en el plazo fijado en la convocatoria.

En conjunto los señalamientos previamente expuestos dan cuenta de la solidez del proyecto presentado y que un ciclo continuo de mejora sólo puede tener lugar una vez que se realice este proyecto (REA de Filosofía IV), por lo que me permito manifestar que de acuerdo con, la convocatoria en el punto SEXTO, numeral tres, y en específico en los puntos señalados, no constituyen argumentos suficientes para considerar improcedente la inconformidad, por lo que una vez realizadas las aclaraciones, solicito reconsideren mi proyecto.

RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024.



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024

4	LUNA ESPINOSA EDGAR MARIO	MÚSICA	DTI	IZTAPALAPA II	MATUTINO
<p>En seguimiento la impugnación ya solicitada y como consecuencia del resolutivo del dictamen DIC_IEMS_CMCYFP_13_2024, en relación con la prestación del Año sabático 2024, argumento lo siguiente:</p> <p>En dicho dictamen se hace referencia a la base sexta numeral 3, referente a la "Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundamentación teórico metodológica, objetivo y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista"</p> <p>Al respecto, reitero que mi proyecto cuenta con dichos elementos solicitados, por lo cual detallaré cada punto a continuación:</p> <p>Primeramente, en ningún párrafo de dicha convocatoria se solicita el "... detallar sobre las características ESPECÍFICAS de los estudiantes a quienes va dirigido el material..." cuando es evidente que dicho aspecto no es requisito, ya que el material didáctico propuesto no es para un taller o una asignatura optativa que requiera un perfil de ingreso. Los contenidos del material (periodos históricos musicales y formas musicales) están, sí o sí, en los contenidos temáticos que deben desarrollarse en los objetivos dos y tres de la asignatura Música II.</p> <p>Respecto al segundo punto del dictamen, que se refiere a que "... sería útil explorar la posibilidad de integrar otras herramientas tecnológicas que puedan complementar la experiencia educativa..." se están refiriendo a POSIBILIDADES, las cuales no interfieren con el planteamiento de mi proyecto que cumple con los requerimientos solicitados. En adición, la creación de material didáctico en formato de video incluye material multimedia de diversa índole tecnológica que requiere un trabajo arduo en su elaboración. Sin duda, que se puede agregar el cuestionario interactivo que sugieren, el cual complementa, mas no interfiere con la propuesta de mi proyecto que está estructurada con rigor académico.</p> <p>Respecto al tercer punto, profundizar la revisión bibliográfica, ustedes mismos avalan que el proyecto presentado cuenta con el rigor mencionado al manifestar que su sugerencia "... podría fortalecer AÚN MÁS la fundamentación teórica." Es decir, que mi propuesta, de hecho, cuenta con dicha fundamentación. Adicionalmente, en la convocatoria no se especifica hasta cuantas referencias debe uno incluir para ser tomado en cuenta para ejercer la prestación laboral en cuestión.</p> <p>Finalmente, la inclusión de una evaluación de impacto y la colaboración interacadémica, que sugieren, también como posibilidad, si bien son aspectos importantes, tampoco están planteados como obligatorios en la convocatoria respectiva y son elementos que corresponden a una etapa posterior al desarrollo del material dentro del plazo de la prestación.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y, ante la evidente claridad del planteamiento de mi proyecto, apegado a los lineamientos de la convocatoria, solicito una resolución favorable y el beneficio de la prestación y con ello permitir el desarrollo de un material que contribuirá con la adquisición de las competencias requeridas en la asignatura Música II. Evidentemente se incorporarán las apreciaciones que se han sugerido para complementar el proyecto, el cual brindará apoyo al trabajo docente y a los estudiantes en el desarrollo de la comprensión del lenguaje musical lo cual aportará en el ámbito social y humanista de nuestros estudiantes.</p> <p>Sin más, agradezco su atención a la presente y les envío un cordial saludo.</p> <p>RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024.</p>					

5	LOPEZ ZAMORA LETICIA	TLÁHUAC I	DTI	HISTORIA	VESÉRTINO
<p>PRESENTE:</p> <p>La que suscribe, Leticia López Zamora, D.T.I. adscrita a la academia de Historia del Pantel "José Ma. Morelos y Pavón" Tláhuac con número de trabajador 2319 presenta ante este órgano colegiado de acuerdo a lo establecido en el art. 37 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional la presente INCONFORMIDAD derivada del dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-013-024 publicado el 14 de agosto del presente en la página del Instituto en el que se rechaza mi inconformidad presentada en tiempo y forma el 12 de agosto del presente con el resolutivo: "NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DEBIDO A QUE EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-11-2024 QUE REFIERE DE ACUERDO CON EL ART 37 DEL RCMCYFP EL PERIODO PARA ESTE DICTAMEN FENECIÓ EL PASADO 8 DE JULIO DEL PRESENTE (sic.)" Lo anterior debido a que en la inconformidad además del número se establece la fecha de publicación del dictamen correspondiente al 7 de agosto como consta en la imagen que adjunto como prueba:</p> <p>IMAGEN</p> <p>Además se hace referencia a los numerales 42 y 55 contenidos en el dictamen publicado el 7 de agosto Resulta contrario al derecho del trabajador negar la procedencia de la inconformidad aduciendo que se hace referencia a un dictamen anterior cuando se especifica claramente en el documento la fecha de publicación y los elementos suficientes para ubicar el dictamen que ataca la inconformidad presentada, usando un error tipográfico como pretexto para no entrar en la materia de fondo de la inconformidad puesto que hay suficientes elementos en el documento para interpretar el número de dictamen correspondiente al 12 y tal como establece la Ley Federal del Trabajo en su artículo 18: "En la interpretación de las normas de trabajo se tomarán en consideración sus finalidades señaladas en los artículos 2o y 3o. En caso de duda, prevalecerá la interpretación más favorable al trabajador" Por lo que solicito a los funcionarios involucrados en la citada respuesta funden y motiven sus atribuciones para omitir lo establecido en la Ley federal del Trabajo y en las cláusulas 52 inciso C, 57 inciso 10, 61 y 81, del Contrato Colectivo, además del artículo 21 fracc XXII del Reglamento Interior de Trabajo actualmente vigentes.</p> <p>Por lo anterior, nuevamente solicito se revoque el resolutivo contenido en el punto SEGUNDO número 54 con el texto: "No cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria CON-CMCyFP-002-2024" del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2024, puesto que como he demostrado en la inconformidad presentada ante esta comisión con fecha del 12 de agosto del presente, mi proyecto cumple con todos los requisitos metodológicos establecidos en la citada convocatoria en su base sexta, sin que hasta el momento algún integrante de la CMCyFP haya demostrado lo contrario.</p> <p>Asimismo, nuevamente solicito a ese órgano tripartita de conformidad con lo establecido en las cláusulas 57 inciso 10 y 61 del Contrato Colectivo actualmente vigente se me informe cuáles fueron los criterios utilizados para determinar si un proyecto cumple con los "requisitos metodológicos", se me entregue el instrumento utilizado para dicha valoración y los resultados para cada uno de los proyectos valorados debidamente testeados en su versión pública para proteger los datos personales. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México actualmente vigente que determina que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y será accesible a cualquier persona.</p> <p>Solicito también de nuevo me informe via transcripción e imagen del documento, dónde cumple con los citados requisitos metodológicos, el proyecto correspondiente al numeral 42 "La enseñanza-aprendizaje de la historia del neoliberalismo" cuyo resolutivo establece que "Cumple con los requisitos metodológicos" Además solicito a esta Comisión Mixta funde y motive el resolutivo del numeral 55 por el que se da preferencia a un trabajador que ya ha sido beneficiado con la prestación de licencia con goce de sueldo en los términos del cuarto transitorio del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, en lugar de beneficiar a trabajadores que nunca han gozado de un</p>					



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024

año sabático. Asimismo que funde y motive los criterios usados para distribuir los sabáticos puesto que se omiten planteles como Álvaro Obregón I donde no se asigna un sabático a pesar de haber cuando menos una solicitud, y en cambio se asignan hasta tres a planteles con un número menor de trabajadores académicos respecto a otros como es el caso de los planteles GAM III al que se asignan 2, Iztapalapa IV al que se asignan 3 como consta en el resolutive DÉCIMO SEXTO del dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-13-2024 publicado del 14 de agosto de 2024.

Solicito por último que, una vez que este órgano tripartita revise esta inconformidad y compruebe que efectivamente el proyecto que he presentado cumple con los requisitos metodológicos establecidos, modifique los resolutive de los dictámenes ya citados y me asigne una fecha para la entrevista que me permita continuar con el proceso. Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024.

6	OROPEZA RAMOS CARLOS ADRIÁN	MÚSICA	DTI	GAM III	MATUTINO
---	--------------------------------	--------	-----	---------	----------

Instituto de Educación Media Superior de la CDMX

Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional.

Por medio de la presente, adjunto el documento solicitado en respuesta al dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-132024. Hago constar que en el documento original entregado a la comisión mixta de capacitación y formación profesional, si presenté la forma en que se atenderá a los estudiantes, durante el intercambio cultural. Anexo fotos de prueba.

Espero sus comentarios, esperando que proceda mi solicitud en el dictamen.

Atentamente

DTI Carlos Adrián Oropeza Ramos

Academia de música plantel GAM3

RESOLUTIVO: PROCEDE DEL 2 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

7	SALAZAR MENDOZA SERGIO MARIO	LENGUA Y LITERATURA	DTI	COYOACÁN	VESPERTINO
---	---------------------------------	---------------------	-----	----------	------------

Buenas tardes

Anexo carta, manifestando mi inconformidad ante dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2024, referente al año sabático 2024.

Saludos

Por medio de la presente quien subscribe, el DTI Sergio Mario Salazar Mendoza, no. de empleado 2679, con adscripción en el plantel Ricardo Flores Magón, Coyoacán; me permito manifestar de manera respetuosa mi inconformidad a la No procedencia en mi solicitud de Año Sabático 2024- 2025 en la modalidad de Elaboración de Material Didáctico.

El motivo de mi inconformidad es que en el resolutive señala "No cumple con los requisitos metodológicos en la base sexta de la convocatoria C-N-CMCyFP002-2024" y creo yo que mi proyecto SI cumple con los requisitos señalados en la convocatoria, ya que sí contiene la relevancia del proyecto académico, la contribución a la proyección social y la congruencia del proyecto al planteamiento en la modalidad seleccionada.

Por lo anterior les pido reconsiderar mi solicitud y permitirme avanzar a la siguiente fase del proceso de selección, de no ser así, agradecería me señalaran en dónde está el incumplimiento metodológico por el cual no procede mi solicitud.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

RESOLUTIVO: NO PORCEDE INCONFORMIDAD, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 37 DEL RCMCYFP, CONSISTENTE EN FORMULAR SU INCONFORMIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN, POR LO QUE ESTA FECHA FENECIÓ EL PASADO 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

8	SANCHEZ LOPEZ FABIAN	FÍSICA	DTI	IZTAPALAPA V	MATUTINO
---	----------------------	--------	-----	--------------	----------

Por medio de la presente me dirijo a esta comisión para manifestar mi inconformidad sobre el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-24 de la convocatoria CON-CMCyFP-002-2024 "Año Sabático", en el que se resolvió que el proyecto presentado no cumple con la base sexta de la convocatoria mencionada, siendo que considero que en la justificación se cubrieron los tres aspectos solicitados de la siguiente forma:

- Relevancia del proyecto académico dentro del campo del conocimiento y beneficio en el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - "La descripción estadística y el análisis de los datos de avance académico proporcionan una visión cuantitativa que permite tomar decisiones informadas basadas en evidencias."
 - "La recopilación y análisis de datos estadísticos permite identificar tendencias y patrones en el desempeño académico de los estudiantes. Estos patrones pueden revelar información sobre áreas de dificultad común, progresión en el aprendizaje y la efectividad de los métodos de enseñanza empleados."
 - "Esta investigación proporcionará recomendaciones basadas en datos concretos, contribuyendo a una mejora continua en la calidad de la enseñanza."
- Contribución a la proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS.
 - "Identificar patrones específicos permite a los educadores diseñar estrategias pedagógicas adaptadas a las necesidades individuales, promoviendo un enfoque de enseñanza más centrado en el estudiante."
 - "A nivel institucional, los datos estadísticos pueden informar la formulación y revisión de políticas educativas. Al comprender mejor cómo los estudiantes progresan a través del plan de estudios, las instituciones pueden ajustar sus programas y recursos para apoyar mejor el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes."
 - "Este proyecto también busca aportar a la literatura académica, considerando que los hallazgos podrían ser valiosos no sólo para los educadores y administradores actuales."



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024

sino también para futuras investigaciones en el rubro."

3. Congruencia del proyecto en cuanto al planteamiento en la modalidad seleccionada, la fundamentación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista.

- "Objetivo general: Analizar los datos del desempeño académico de los estudiantes mediante estadística descriptiva para identificar patrones en su avance del plan de estudios y proponer mejoras en las estrategias pedagógicas."

- "El uso de métodos estadísticos para una investigación requiere no solo de la técnica, sino también de una serie de preguntas concretas que sirvan como guía para el planteamiento de los objetivos y las hipótesis (Lizasoain, 2024). En el caso del contexto de la educación, tales preguntas deben atender a propósitos específicos del tema o problema a investigar. En el presente trabajo se busca hacer tanto una descripción estadística como un análisis de los datos sobre el avance de los estudiantes respecto al plan de estudios, que se entenderá como el rendimiento académico. En este sentido, algunas de las preguntas que se plantean son: ¿Cuántos semestres les toma en promedio a los estudiantes concluir todas las asignaturas? ¿Existen momentos específicos a lo largo de su trayectoria que representen obstáculos para su avance? ¿Es posible identificar patrones que permitan intervenir institucionalmente con suficiente anticipación a un problema de rezago importante? Se subraya que el propósito principal es establecer una descripción estadística que proporcione elementos para el análisis, esto significa que el aspecto central es el de recabar datos y utilizar la técnica estadística (media, varianza, desviación estándar, etc) para formular un perfil del rendimiento académico de diferentes generaciones, esto con el objetivo de identificar aspectos relacionados a la operación del modelo en sus distintos momentos y espacios de trabajo como el semestre regular, el intersemestre y los periodos de recuperación, así como el recursamiento de asignaturas." A partir de estos elementos solicito se reconsidere la resolución que se dio y sin más por el momento agradezco su atención y aprovecho para enviar un cordial saludo.

RESOLUTIVO: NO PORCEDE INCONFORMIDAD, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 37 DEL RCMCyFP, CONSISTENTE EN FORMULAR SU INCONFORMIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN, POR LO QUE ESTA FECHA FENECIÓ EL PASADO 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 14:04 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024. -----

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

INTEGRANTE SUPLENTE

DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA

INTEGRANTE PROPIETARIO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO

DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS

INTEGRANTE SUPLENTE

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx


5636-2500 ext. 705 y 712




FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

GUADALUPE AYALA LOMELI


SECRETARIA DE CAPACITACIÓN, EN SU
CARÁCTER DE INTEGRANTE PROPIETARIA
(SUTiems)


MARY CARMEN PALMA MILLÁN


SECRETARIO DE FINANZAS, EN SU CARÁCTER
DE INTEGRANTE PROPIETARIO
(SITiems)

HERIBERTO GONZALEZ VAZQUEZ


SECRETARIO DE CULTURA EN SU CARÁCTER
DE INTEGRANTE SUPLENTE
(SUTiems)

MARIA TERESA GARCÍA BAHENA


SECRETARÍA DE EQUIDAD, EN SU CARÁCTER DE
INTEGRANTE SUPLENTE
(SUTiems)